



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 919

///doba, 01 DIC 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC N° 0048117-2016 en el que el Mgtr. Silvana Marchiaro, hace la donación de libros adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT.

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,
Atento la Resolución N° 243/01 H.C.S., la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar de baja patrimonial de bienes muebles y aceptación de donaciones,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**


Art. 1º.- aceptar la donación del siguiente bien:

- Cámara filmadora JVC HD Everio modelo GZ-HM30BU.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

gd/


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba